**ACTA NÚMERO DIECISIETE:**

Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de la Villa de Quelepa, Departamento de San Miguel, a las **quince horas con quince minutos del día treinta de Agosto del año dos mil diecisiete**.- Reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, Ingeniero Marvin Reynaldo Bernal Silva, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal; señores: Hernando Zenón González Urrutia Síndico Municipal, Señora Zulma Claribel Merino Chicas, Primera Regidora Propietaria; señor José Abel González Bernal, segundo Regidor Propietario, Sra. Reina Isabel Monteagudo, Primera Regidora Suplente, Héctor Iván Castro, segundo Regidor suplente, Jose Dagoberto Centeno Sánchez, Tercer Regidor Suplente, Sr. Marvin Ignacio Merino Portillo y con la asistencia de la Secretaria Municipal Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. El señor Alcalde Municipal dio inicio a la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes; seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren las Leyes de la Republica y el Código Municipal vigente procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO**: El Concejo Municipal Considerando: Que la Licda. Reina del Carmen Torres de Castillo, quien se desempeña como Jefe del Registro del Estado Familiar, este día ha obtenido Licencia por maternidad, a partir de esta fecha, por un lapso de cuatro meses consecutivos tal como lo establece el Decreto Legislativo No. 174 publicado en el Diario Oficial 213 Tomo 409 de fecha 19 de noviembre de 2015; Art. por lo anterior este Concejo Municipal ACUERDA: Nombrar en Carácter Interina a la **Sra. María Lastenia Yanes Salamanca, como Jefe del Registro del Estado Familiar Interina**, por cuatro meses consecutivos que establece la Ley, a partir del 1º. De septiembre próximo hasta el 31 de diciembre del presente año; la nombrada devengara el sueldo asignado en el presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DOS**: Considerando: Que la Encargada del Fondo Circulante de Caja Chica, Licda. Reina del Carmen Torres de Castillo, se encuentra con Licencia por Maternidad, por un periodo de cuatro meses, este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 y 93 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Nombrar como **Encargada del Fondo Circulante de Caja Chica, Ad Honorem,** por un periodo de cuatro meses a partir del uno de Septiembre del presente año, a **María Lastenia Yanes Salamanca;** para atender gastos menores de $ 75.00, hasta por un monto de $ 500.00, pudiendo ser liquidado hasta por dos veces en el mes, la nombrada deberá rendir fianza, según el Art. 97 del Código Municipal.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** Considerando: Que la Encargada de Cuentas Corrientes, Sra. María Lastenia Yanes Salamanca, ha sido nombrada como Jefe del Registro del Estado Familiar, para cubrir Licencia por Maternidad de la Licda. Reina del Carmen Torres de Castillo, por un periodo de cuatro meses; por esta lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, y Ley de la Carrera Administrativa Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Contratar los servicios de la **Srta. Miriam Estefanie Aguilar Monge, Licenciada en Contaduría Pública, para ejercer el Cargo de Encargada de Cuentas Corrientes**, a partir del 1º. De Septiembre hasta el 31 de diciembre próximo; la contratada devengara un sueldo mensual de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00) mensuales menos el Impuesto sobre la Renta que establece la Ley; sus funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y Funciones y Descriptor de Puestos de la Municipalidad; se autoriza al Sr. Alcalde Municipal, para que firme el contrato respectivo.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO**: Considerando: Que de conformidad con el Art. 37 inciso 2 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, este Concejo por unanimidad ACUERDA: Contratar en carácter Interina los servicios de la **Sra. Silvia Yanira González Benítez, como Encargada de la Unidad de Genero**, por un periodo de cuatro meses calendario, a partir del 1º. De septiembre del corriente año al 30 de Abril del año 2018, quien tendrá las funciones que establece el Manual de Organización y Funciones y Descriptor de Puestos, así como los derechos y deberes de la LCAM, la Contratada devengara un salario mensual de: TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($ 350.00), menos el descuento del Impuesto sobre la renta, se autoriza al Sr. Alcalde Municipal Ing. Marvin Reynaldo Bernal Silva, para que firme el contrato respectivo.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO**: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 199.50) a favor de Mirna Florinda Yanes de Henríquez, en concepto de pago por el suministro de 570 refrescos para los alumnos participantes en la Inauguración del mes cívico, que corresponde al Proyecto Desarrollo de Actos Cívicos y Culturales del Municipio de Quelepa, año 2017 , el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS**: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 452.00) a favor de Doctor Elmer Alejandro Chicas Méndez, pago de factura No. 00380, en concepto de Honorarios Médicos en Clínica Municipal de Cantón el Obrajuelo, del mes de agosto 2017, que corresponde al Proyecto Clínica Municipal, Cantón El Obrajuelo, Municipio de Quelepa, año 2017 , el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE**: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOS MIL 00/100 DOLARES ($ 2,000.00) a favor de Jose Alfredo Loza Navarrete, pago de factura No. 000483, en concepto de Primer pago de trabajos de Terracería en el Proyecto Mejoramiento de Cancha de Futbol y Zona verde en Colonia Piedra del Sol I, Municipio de Quelepa, departamento de san Miguel , el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO**: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES ($ 230.00) a favor de Luis Alonso Portillo Ticas, pago por transporte de canopis a los municipios de Uluazapa, Yucuaiquin y Comacarán y 2 viajes a Industrias La Constancia, San Miguel; gastos que corresponden al Proyecto Desarrollo de Actos Cívicos y Culturales del Municipio de Quelepa, departamento de san Miguel , el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE**: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES ($ 360.00) a favor de Edwin Bladimir Guerrero, pago por elaboración de Rótulos enmarcado a la prevención de Botaderos de basura a cielo abierto en diversos sectores; gasto que corresponde al Proyecto Plan General de Limpieza 2017, Municipio de Quelepa, departamento de san Miguel , el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de SETECIENTOS 00/100 DOLARES ($ 700.00) a favor de Reina Elizabeth Lovo Castro, en concepto de compra de publicidad a Club Deportivo Liberal, durante la temporada, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de SETENTA 00/100 DOLARES ($ 70.00) a favor de Mirna Florinda Yanes de Henríquez, en concepto de la compra de refrescos que se entregaran en actividades sociales, que se desarrollaran en Colonia el Castaño, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de SESENTA 00/100 DOLARES ($ 60.00) a favor de Candelario Concepción Andrade Rodríguez, en concepto de animación como payaso en actividades realizadas de entrega de ropa y calzado en Colonia El Castaño, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de OCHENTA Y TRES 70/100 DOLARES ($ 83.70) a favor de María Dolores Valladares Guardado, en concepto de alimentación a personal de la Universidad Gerardo Barrios, en la cual se esta coordinando actividades de entrega de ropa y calzado en Colonia El Castaño, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 10/100 DOLARES ($ 274.10) a favor de Javier Armando Pineda Cruz, en concepto de suministro de productos de limpieza, café, azúcar para uso de la municipalidad, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 336.00) a favor de Jose Dionisio Vásquez Vallejos, en concepto de pago por servicios de sonido estacionario para diferentes actividades: Entrega de paquetes básicos a familias en coordinación con la UGB, Acto de juramentación de ADESCOLOMAS en Caserío Las Lomitas, y Entrega de Paquetes Agrícolas a los Agricultores del municipio, , el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 60/100 DOLARES ($ 292.60) a favor de A & H Inversiones PC Millenium, pago de factura No. 0548 , en concepto del suministro de dos escritorios secretariales para la unidad de Genero y artículos de oficina, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 78.00) a favor de A & H Inversiones PC Millenium, pago de factura No. 0552 , en concepto de suministro de tintas canon para funcionamiento de la unidad de Secretaria, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO DOCE 00/100 DOLARES ($ 112.00) a favor de Ana Milagro González Bermúdez, en concepto de pago de alquiler de local donde funcionan los talleres vocacionales, correspondiente al mes de septiembre 2017 ,el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 90/100 DOLARES ($ 499.90) a favor de María Lastenia Yanes Salamanca, en concepto de reintegro de fondo Circulante de Caja Chica, que es utilizado para gastos de menor cuantía, correspondiente al mes de septiembre 2017 ,el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 75. 00) a favor de Gladys Yamileth Jovel de Moreno, en concepto de pago de factura No. 4340, por el suministro de un fardo de bolsas jardineras para recolección de basura generados en el municipio, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300. 00) a favor de Ángel Orlando Lovos Lovo, pago por mano de obra en trabajos efectuados en el Turicentro jaguar de Piedra, por mantenimiento de piscinas, periodo del 11 de agosto al 11 de septiembre, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75FODES Inversión, por la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 75/100 DOLARES ($ 743.75) para pago de factura No. 2331, a favor de Fredis Dolores Rivas Bernal, en concepto de suministro de cemento para la ejecución del proyecto “Reparación de Calle de Acceso Oriente de Colonia El Castaño, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIOCHO 75/100 DOLARES ($ 328.75) para pago de facturas No. 13630,12099, a favor de Carlos Fernando Martínez, en concepto de suministro de Medicinas para el Fortalecimiento de la clínica Municipal de Cantón el Obrajuelo , Proyecto Clínica Municipal, de Cantón El Obrajuelo, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($ 125.00) para pago de factura No. 171448, a favor de Inversiones Vida S.A. de C.V. en concepto de suministro de fardo de Agua para el Proyecto Desarrollo de Actos Cívicos y Culturales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 146.00) para pago de factura No. 0491, a favor de Jose Alfredo Loza Navarrete, en concepto de suministro de material selecto, para el Proyecto Reparación de Calle de acceso Oriente de Colonia El Castaño, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SETECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($ 720.00) para pago de Planilla del Proyecto Plan General de Limpieza 2017, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel” del periodo 04 al 17 de septiembre del corriente año, gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES ($ 180.00) a favor de Rómulo de Jesús Gómez Martínez, Innova Sport, pago de factura 0427, en concepto de compra de balones deportivos, Proyecto Escuelas deportivas y Torneos del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($ 204.00) a favor de Roger William Cruz Mejicano, pago mano de obra por trabajos eléctricos efectuado en la reparación de lámparas de alumbrado publico en el municipio, Proyecto Ampliación y Mejoramiento del alumbrado Publico del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel” gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES ($ 180.00) a favor de Arcides Noel Lemus Cruz, pago perifoneo en la jornada de fumigación en Cantón San Jose, Proyecto Jornadas Medicas oftalmológicas y fumigación del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel” gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO OCHO 30/100 DOLARES ($ 108.30) a favor de Inversiones Vida S.A. de C.V en concepto de agua en garrafones, para el consumo de la municipalidad, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y UNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00) a favor de Jorge Mauricio Chevez Vásquez, en concepto de pago por cubrir vacaciones al Sr. Raúl Santos, encargado de Cementerio; trabajos efectuados durante el periodo del 1º. Al 15 de Septiembre del presente año, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y DOS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de TREINTA Y CINCO 36/100 DOLARES ($ 35.36) a favor de A & H PC Millennium, en concepto de compra de papelería destinada para la Unidad de la Mujer, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y TRES:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00) a favor de Luis Enrique Ulloa Reyes, en concepto de trabajos efectuados en el parque Municipal, pro cubrir vacaciones a Carlos Enrique Maravilla, Encargado del Parque Municipal, que corresponde al periodo del 1º. Al 15 de septiembre del presente año, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y CUATRO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 01/100 DOLARES ($ 159.01) a favor de Howard C. Gutiérrez, pago de facturas 19763,19765 y 19767, para el funcionamiento del Pick up Mazda P 13729, propiedad municipal; el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES 20/100 DOLARES ($ 343.20) para pago de planilla ´que corresponde al mes de agosto del presente, Proyecto Tercer Ciclo y Bachillerato en modalidad Semi presencial, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 669.00) para pago de planilla del Proyecto Escuelas Deportivas y torneos, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017, del periodo 07 de agosto al 07 de septiembre de 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 20/100 DOLARES ($ 265.20) a favor de Odaly Susana Hernández Galeas, en concepto de suministro de refrigerios, para el desfile del Centro Escolar de Cantón San Jose, Proyecto Desarrollo de Actos Cívicos y Culturales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de OCHENTA Y OCHO 75/100 DOLARES ($ 88.75) a favor de Ana Margarita Méndez, en concepto de suministro de Almuerzos para el comité Cívico para la coordinación de actividades de la Independencia, Proyecto Desarrollo de Actos Cívicos y Culturales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y NUEVE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y UNO 50/100 DOLARES ($ 331.50) a favor de Dora Alicia Orellana de Chávez, en concepto de suministro de refrigerios para los alumnos participantes en el desfile del 15 de septiembre Proyecto Desarrollo de Actos Cívicos y Culturales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIOCHO 10/100 DOLARES ($ 328.10) a favor de Franklin Horacio Carballo Rodríguez, en concepto de suministro de panes y refrescos para entregar refrigerio a niños y niñas participantes en desfile de la Escuela Parvularia y del Centro Escolar del Cantón San Antonio; Proyecto Desarrollo de Actos Cívicos y Culturales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y UNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de SETECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($ 720.00) para cancelación de Planilla del Proyecto Plan General de Limpieza del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017, que cubre el periodo del 21 de agosto al 03 de septiembre del presente año, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y DOS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de NOVENTA Y CINCO 74/100 DOLARES ($ 95.74) a favor de Lesly Yamilext González, en concepto de compra varias para la Inauguración del mes Cívico, en el 196º. Aniversario de la Independencia, que corresponde al Proyecto Desarrollo de Actos Cívicos y Culturales en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y TRES:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO 75/100 DOLARES ($ 1,968.75) a favor de Agroservicio Migueleño S.a. de C. V. primer pago de factura por el suministro de abono para fortalecer a la Agricultura en el municipio, que corresponde al Proyecto Fortalecimiento a los Agricultores con insumos agrícolas del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y CUATRO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 350.00) a favor de Rómulo de Jesús Gómez Martínez, Innova Sport, pago por la compra de implementos deportivos para torneos de futbol, Proyecto Escuelas Deportivas y torneos del Municipio, fortalecimiento al deporte año 2017, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y CINCO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 200.00) a favor de Manuel Enrique Jiménez, Distribuidora Yoly, pago de factura No. 2207 , por la compra de chalecos deportivos, para torneos de futbol, Proyecto Escuelas Deportivas y torneos del Municipio, fortalecimiento al deporte año 2017, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y SEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de OCHENTA Y NUEVE 80/100 DOLARES ($ 89.80) a favor de María Dolores Valladares Guardado, en concepto de suministro de alimentación a personal de logística que estuvo a cargo de la entrega de fertilizantes a los Agricultores del municipio, Proyecto Fortalecimiento a los Agricultores con Insumos agrícolas del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y SIETE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 10/100 DOLARES ($ 7,277.10) a favor de Mena Aguilar Ingenieros S.A de C.V. pago de factura No. 0007, en concepto de Primera Estimación del Proyecto Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en calle principal de Caserío Las Lomitas, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y OCHO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($ 1,925.00) a favor de Jose Florentín García, en concepto de 11 viajes de basura, desechos recolectados en el municipio, y transportados al Relleno Sanitario ubicado en Usulután, SOCINUS SEM, que corresponde al mes de julio del presente año Proyecto Recolección y Disposición final de desechos Sólidos del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y NUEVE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 459.00) a favor de Javier Armando Pineda Cruz, pago de factura No. 14970 por el suministro de 34 cajas de coca cola lata, destinados para participantes en el desfile de correos que se realizo en honor a nuestro patrono Santiago Apóstol, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de TRESCIENTOS ONCE 00/100 DOLARES ($ 311.00) a favor de Roger William Cruz Mejicano, en concepto de mano de obra eléctrica en la instalación de 2 postes metálicos y la instalación de 2 retenidas para postes cable entorchado y descombro de arboles, Proyecto Obras Complementarias para la Instalación de Tableros Eléctricos integrales domiciliares en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y UNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de OCHENTA 00/100 DOLARES ($ 80.00) a favor de Atilio Adalberto Trejo Ramírez, en concepto de transporte y desalojo de desechos recolectados en el Proyecto Plan General de Limpieza en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y DOS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO 80/100 DOLARES ($ 1,144.80) para pago de Planilla No. 7 del Proyecto Reparación de Calle de acceso oriente de Colonia el Castaño del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, periodo del 21 de agosto al 05 de septiembre del presente año, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y TRES:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de NOVENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($ 92.50) a favor de Ana Margarita Méndez, pago por el suministro alimentación a personal de logística, durante el Festival del Maíz y atenciones oficiales en City tour coordinado con el Ministerio de turismo, Proyecto Desarrollo de Actos Cívicos y Culturales en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y CUATRO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 20/100 DOLARES ($ 289.20) a favor de Ever Danilo Paniagua Barrera, pago por el elaboración de estampado de uniformes deportivos, Proyecto Escuelas deportivas y torneos del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y CINCO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 140.00) a favor de Jose Carlos Henríquez Monteagudo, en concepto de elaboración de banners para exhibición de Stan en la feria de Pueblos vivos, que corresponde al proyecto Desarrollo de actos Cívicos y Culturales en el Municipio de Quelepa Departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CINCUENTA y SEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de SETECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($ 720.00) a favor de Ricardo Antonio Rivas Preza, en concepto de suministro de tierra negra en banco para mejoramiento de Cancha de futbol; Proyecto Mejoramiento de Cancha de Futbol y Zona Verde en Colonia Piedra del Sol, del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y SIETE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de CUARENTA Y SEIS 33/100 DOLARES ($ 46.33) a favor de Equipos de Alquiler S.A. de C.V. pago de factura No. 00435, en concepto de Alquiler de rodo liso para compactación de cancha de futbol en Lotificación Piedra del Sol, Proyecto Mejoramiento de Cancha de Futbol y Zona Verde en Colonia Piedra del Sol, del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y OCHO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de CUARENTA 70/100 DOLARES ($ 40.70) a favor de Howard C. Gutiérrez, pago de factura No.33547, en concepto de suministro de combustible para funcionamiento de Concretera propiedad Municipal, Proyecto “Reparación de calle de Acceso Oriente de Colonia el castaño Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y NUEVE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 56.00) a favor de Fredis Dolores Rivas Bernal, pago de factura No.2295, en concepto de suministro de dos quintales de alambre para cerca, Proyecto “Plan General de Limpieza del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de NOVECIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES ($ 910.00) a favor de Vicente Umanzor Villegas, pago de factura No. 4157 en concepto de Compra de Uniformes deportivos para niños, Proyecto Escuelas Deportivas y Torneos del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA y UNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y UNO 25/100 DOLARES ($ 131.25) a favor de Fredis Dolores Rivas Bernal, pago de factura No. 2245 en concepto de Compra de Cemento, Proyecto Reparación de Puntos críticos de Calles Urbanas y Caminos Vecinales, del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00) a favor de Yesika del Rosario Escobar Loza, por suministro y transporte de piedra, arena, transporte de material selecto y herramientas, traslado de grava, para el proyecto Reparación de Calle de acceso oriente de Colonia el Castaño, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de NOVECIENTOS VEINTICUATRO 32/100 DOLARES ($ 924.32) a favor de SOCINUS SEM de C.V. por Disposición final de Desechos sólidos, generados en el municipio; proyecto Transporte y Recolección de Desechos sólidos en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor de Ricardo Antonio Rivas Preza, pago por el suministro de 150 barriles con agua que corresponde al proyecto Reparación de Calle de Acceso oriente de Colonia el Castaño, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor de Eymi Edith Berrios Hernández, pago por el arrendamiento de local donde funcional la Clínica Municipal de Cantón el Obrajuelo, que corresponde al proyecto Clínica Municipal Cantón el Obrajuelo, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,400.00) a favor de Lesly Yamilext González, destinado para gastos que se efectúen en la participación del Municipio en la Feria de Pueblos Vivos a realizarse en proyecto Desarrollo de Actos Cívicos y Culturales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA 99/100 DOLARES ($ 230.99) a favor de Carlos Fernando Martínez, pago de factura No. 11919, Farmacia Casa de las Vitaminas, por suministro de medicinas para el fortalecimiento de la Clínica, proyecto Clínica Municipal Cantón el Obrajuelo, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 32.00) a favor de Carlos Fernando Martínez, pago de factura No. 10842, Farmacia Casa de las Vitaminas, por suministro de medicinas para el fortalecimiento de la Clínica, proyecto Clínica Municipal Cantón el Obrajuelo, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de DOS MIL 00/100 DOLARES ($ 2,000.00) a favor de Jose Alfredo Loza Navarrete, en concepto de segundo pago por trabajos de terracería, en Cancha de futbol y zona verde, del proyecto Mejoramiento de Cancha de Futbol y Zona verde en Colonia Piedra del sol I, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES ($ 215.00) a favor de Luis Alonso Portillo Ticas, en concepto de transporte de 400 quintales de fertilizante destinado para fortalecer la agricultura en el municipio, proyecto Fortalecimiento a los Agricultores con insumos agrícolas del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 168.00) a favor de Mauricio Orlando Villacorta Turcios, en concepto de pago por transporte de mujeres a la ECA, Ciudad Mujer, San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 140.00) a favor de Jose Carlos Henríquez Monteagudo, en concepto de elaboración de banners para exhibición de Stan en la feria de Pueblos vivos, que corresponde al proyecto Desarrollo de actos Cívicos y Culturales en el Municipio de Quelepa Departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES**: Visto el Perfil Técnico del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE TENDIDO ELECTRICO DEL BARRIO SAN ANTONIO, DESVIO DE FEBLES, SECTOR LOS FLORES, MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”**, el cual se ha elaborado con el objetivo de que los habitantes del Sector tengan acceso a la energía eléctrica, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 5 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el **Proyecto: “MEJORAMIENTO DE TENDIDO ELECTRICO DEL BARRIO SAN ANTONIO, DESVIO DE FEBLES, SECTOR LOS FLORES, MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”** por lo que se autoriza a la Jefe de UACI para que elabore el perfil técnico respectivo.-Certifíquese

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ING. MARVIN REYNALDO BERNAL SILVA****Alcalde Municipal**  |  | **SR. HERNANDO ZENON GONZALEZ URRUTIA****Síndico Municipal** |
| **Sra. ZULMA CLARIBEL MERINO CHICAS****Primera Regidora Propietaria** |  | **Sr. JOSE ABEL GONZALEZ BERNAL****Segundo Regidor Propietario** |
| **Sra. REINA ISABEL MONTEAGUDO****Primera Regidora Suplente** |  | **Sr. HECTOR IVAN CASTRO****Segundo Regidor Suplente** |
| **Sr. JOSE DAGOBERTO CENTENO SANCHEZ****Tercer Regidor Suplente** |  | **Sr. MARVIN IGNACIO MERINO PORTILLO****Cuarto Regidor Suplente** |

**ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS**

**Secretaria Municipal**